MEMORANDUM DJ N° 1299/17

PARA : **Abg. Elida Romero, Directora Dirección de Normas y Control**

DE : **Abg. Luis Godoy, Director**
Abg. Javier Filizzola, Asesor
Dirección Jurídica

REF. : **Respuesta a la Nota DNC N° 16.437 ID 329810 Adquisición de Electrodomésticos convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)**

FECHA : **17/08/17**

Nos dirigimos a Usted, a fin de informarle que la Convocante ha respondido la Nota DNC N° 16.437 ID 32981 Adquisición de Electrodomésticos convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

Que, la Convocante remitió su Acta de apertura con fecha 25 de mayo de 2017, coincidiendo con la fecha establecida en la Carta de Invitación, del mismo modo la fecha de apertura de ofertas esta consignada en el Informe de Evaluación. En la misma se informa sobre los documentos presentados por los oferentes.

Remitió el CCO ajustándose con el formulario de ofertas (marcas y presentación)

Con relación al plazo de notificación lo hizo en 5 días hábiles, no causando dicho error daño alguno.

Que, la simple sustitución de fechas en documentos formales no constituye la vía correcta de subsanar los errores u omisiones materiales, pero teniendo en cuenta que no se verifica daño patrimonial, impugnación al proceso y de conformidad al Principio de eficacia, La Dirección Jurídica considera que no existen elementos suficientes para la apertura de una investigación.

Atentamente

Recibi
Cristina Schulz Candia
Secretaria - Normas y Control
DNCP
07:24hs.
05-9-17

Procesado
11/09/17
→ Levantar

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 16437/2017

Asunción, 07 de julio de 2017

Señor
Arturo Iván Bogado Miranda
Unidad Operativa de Contratación
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presente

Ref.: Contrato - ID N°: 329810
Descripción: "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS".-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Observamos que la fecha del Acta de Apertura de Oferta no coincide con la fecha establecida en la Carta de Invitación. Del mismo modo la fecha de apertura de oferta consignada en el Informe de evaluación no coincide con el Acta de Apertura de Oferta.
- Se verifica que en el Acta de Apertura de Oferta no se informa sobre los documentos presentados por los oferentes.
- Se observa que el CCO no se ajusta a lo que exige el formulario de oferta (marcas y presentación).
- Comunicamos a la convocante que según el Art. 28 inc. C "El plazo de notificación es de 5 días corridos desde la emisión de la Resolución", dicho plazo no ha sido cumplido por la convocante. Se verifica que las notificaciones realizadas no cuentan con acuse de recibo.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Noelia Ovelar Insaurralde
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Liney Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/NOI

INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATCIONES

Asunción, 16 de agosto de 2017.-

Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me dirijo a esa Dirección, en atención a la NOTA DNCP/DJ N° 8915/2017, en relación al ID N° 329810, a los efectos de remitir los documentos subsanados, a fin de regularizar y transparentar la adjudicación del llamado en cuestión.

Sin otro particular y en espera favorable a lo enviado me despedido muy atentamente.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA VIVIENDA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00007592
FECHA: 16 AGO 2017
FOLIAS: 09 HORA: 12:43

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

2/dos

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tierra y arraigo para las familias rurales

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo un Nuevo Rumbo

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Unidad Operativa de Contrataciones

FOTOCOPIA

Asunción, 18 de Julio de 2017.-

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a esa Dirección, en atención a la NOTA DE REPARO Nº 16437/17, en relación al ID N° 329810, a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la citada nota.

A fin de dar continuidad con el proceso de código de contratación, hemos subsanados todos los puntos observados.

Punto4

En relación a este punto, si bien el Art. 28 inc. C "El plazo de notificación es de 5 días corridos desde la Emisión de la Resolución", comunicamos que por un error involuntario hemos tenido en cuenta 5 dias hábiles para la notificación.

Sin otro particular y en espera satisfactoria a lo enviado, le saludo muy Atentamente.

DIANA ARÉVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

3 (tres)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 25 del mes de mayo del año 2017, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Contratación Directa N° 04/2017 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS" El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, Resolución P. 659/17 "Que autoriza el llamado.----------

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionarios del INDERT:

LIC. GUSTAVO ORTIZ, Director General de la UOC.----------
SRTA. DIANA AREVALOS, Jefa de Adq. Menores y Contrataciones Especiales.--------
CP. CAROLINA SILGUERO, Directora de Almacenes y Suministros.----------

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03 y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas 5 (cinco) empresas: NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA; GARELLY S.R.L.; BRITAM S.A.; BRISTOL S.A. y ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.----------

Presentaron sus ofertas las firmas: SISTENET, CLASSIC MOBLES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., INTEG – VIP S.R.L. y TUPI RAMOS GENERALES.----------

Seguidamente se procede a la Apertura de Ofertas de cada una de las firmas oferentes, verificándose el cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada, para su posterior evaluación por parte de la Comisión Evaluadora creada para el efecto, por Resolución P. N° 659/17.----------

SISTENET:

- Presenta, Formulario de oferta
- Cotiza todos los Ítems.----------
- Presenta, Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
- Presenta Constancia de SIPE. Nº 1450345.----------

CLASSIC MOBLES S.A.:

- Presenta, Formulario de oferta
- Cotiza todos los Ítems.----------
- Presenta, Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
- Presenta Constancia de SIPE. Nº 1450224.----------

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.:

- Presenta, Formulario de oferta----------
- Cotiza todos los Ítems.----------
- Presenta, Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------

Silguero
Suministro

4 (cuatro)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ES FOTOCOPIA
UOC-INDERT

INTEG – VIP S.R.L.:

- Presenta, Formulario de oferta
- Cotiza todos los Ítems.----------
- Presenta, Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
- Presenta Constancia de SIPE. Nº 1450184.----------

TUPI RAMOS GENERALES:

- Presenta, Formulario de oferta
- Cotiza todos los Ítems.----------
- Presenta, Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
- Presenta Constancia de SIPE. Nº 1450382----------

En cuanto a las Ofertas Económicas, las empresas declaran en su carta de oferta los siguientes:----------

- **SISTENET:** presenta oferta por valor de **Gs. 27.393.000-** (Guaraníes Veinti Siete Millones Trescientos Noventa y Tres Mil), IVA INCLUIDO.----------
- **CLASSIC MOBLES S.A.:** presenta oferta por valor de **Gs. 24.750.000-** (Guaraníes Veinti Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil), IVA INCLUIDO.--------
- **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.:** presenta oferta por valor de **Gs. 14.175.000.-** (Guaraníes Catorce Millones Ciento Setenta y Cinco Mil), IVA INCLUIDO.----------.
- **INTEG – VIP S.R.L.:** presenta oferta por valor de **Gs. 26.460.000-** (Guaraníes Veinti Seis Millones Cuatrocientos Sesenta Mil).IVA INCLUIDO.----
- **TUPI RAMOS GENERALES:** presenta oferta por valor de Gs. **18.795.000.-** (Guaraníes Diez y Ocho Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil), IVA INCLUIDO.---

➢ **OBSERVACION EXISTENTE EN LA APERTURA:**

Queda a cargo del Comité de Evaluación el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados y los nombres representantes de los oferentes en prueba de conformidad en 02 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SRTA. DIANA AREVALOS
Encargada del Llamado
U. O. C.

LIC. GUSTAVO ORTIZ
Director General
U.O.C

CP. CAROLINA SILGUERO,
Directora de Almacenes y Suministros

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Contratacion Directa Nº 04/2017 "Adquisicion de Electrodomesticos "

Cuadro Comparativo de Ofertas

ducto	Cant.	SISTENET				CLASSIC MOBLES				JET TRADE ELECTRODOMESTICOS				INTEG-VIP S.R.L.				TUPI RAMOS GENERALES			
		Marca	Procedencia	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Procedencia	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Procedencia	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Procedencia	Precio Unitario	TOTAL	Marca	Procedencia	Precio Unitario	TOTAL
D 32" UCION HD X 768, NCIA DE O 10 W, NIZADOR L, TASA D SCO 120 HDMI X2, ,01 X 1 - LUIDO TE LA LED. ONTROL.	15	SONY	CHINA	1,826,200	27,393,000	JAM	CHINA	1,650,000	24,750,000	JET	CHINA	945,000	14,175,000	MATSUI	CHINA	1,764,000	26,460,000	JAM	CHINA	1,253,000	18,795,000
					27,393,000				24,750,000				14,175,000				26,460,000				18,795,000

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

ES FOTOCOPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia con Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"

1. **INTRODUCION:**

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **09:30 hs. del día 01 de junio del 2017,** en la Sala de Reuniones de la Dirección de Almacenes y Suministros del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **CP. CAROLINA SILGUERO,** Directora de Almacenes y Suministros y el **SR. UBALDO CANDIA,** Jefe de Suministros; todos Funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 659/2017** "QUE APRUEBA CARTA DE INVITACION,Y CREA E INTEGRA COMITES DE APERTURA Y EVALUACION RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA - CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS" ID 329810, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 313085 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.----------

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 90/2017, emitido para el P.A.C. Nº 329810 Año 2017, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 27.750.000 (Guaraníes Veinti Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil).----------

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las 10:30 horas del día 25 del mes de mayo del año 2017, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas 5 (cinco) empresas: **NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA; GARELLY S.R.L.; BRITAM S.A.; BRISTOL S.A. y ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.**---

Presentaron sus ofertas las firmas: **SISTENET, CLASSIC MOBLES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., INTEG – VIP S.R.L. y TUPI RAMOS GENERALES.**----------

INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:----------

ANEXO E

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
DOCUMENTOS	**SISTENET**	**CLASSIC MOBLES S.A**	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**	**INTEG – VIP S.R.L.**	**TUPIRAMOS GENERALES**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
DOCUMENTOS	**SISTENET**	**CLASSIC MOBLES S.A**	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**	**INTEG – VIP S.R.L.**	**TUPI RAMOS GENERALES**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
DOCUMENTOS	**SISTENET**	**CLASSIC MOBLES S.A**	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**	**INTEG – VIP S.R.L.**	**TUPI RAMOS GENERALES**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No se aplica	cumple	cumple	cumple	cumple

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
DOCUMENTOS	**SISTENET**	**CLASSIC MOBLES S.A**	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**	**INTEG – VIP S.R.L.**	**TUPI RAMOS GENERALES**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se puede concluir que las firmas: **SISTENET, CLASSIC MOBLES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., INTEG – VIP S.R.L. y TUPI RAMOS GENERALES;** CUMPLEN con la presentación de las documentación básica de carácter sustancial.----------

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **SISTENET, CLASSIC MOBLES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., INTEG – VIP S.R.L. y TUPI RAMOS GENERALES;** conforme al siguiente cuadro:----------

Item	Descripción del Bien / Servicio	Cant.	SISTENET		CLASSIC MOBLES S.A.		JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		INTEG-VIP S.R.L.		TUPI RAMOS GENERALES	
			Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL
1	LED 32" RESOLUCION HD 1366 X 768, POTENCIA DE AUDIO 10 W, SINTONIZADOR DIGITAL, TASA D REFRESCO 120 HERTZ, HDMI X2, USB 3,01 X 1 - INCLUIDO SOPORTE LA LED. CON CONTROL.	15	1.826.200	27.393.000	1,650,000	24,750,000	945,000	14,175,000	1.764.000	26.460.000	1,253,000	18.795.000
				27.393.000		24,750,000		14,175,000		26.460.000		18,795,000

6. VERIFICACION DOCUMENTAL SOLICITADA EN LA CARTA DE INVITACION.-

De modo a identificar a la empresa que oferto el monto más bajos, este Comité Evaluador procede a la verificación documental presentada por la firma: **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.,** si se adecua a las Especificaciones Técnicas y Legales cumpliendo con todo lo requisitos de la Carta de Invitacion, conforme al cuadro detallado más abajo.----------

Mediante Nota de fecha 26 de mayo de 2017, dirigida al oferente, el INDERT ha solicitado los documentos faltantes en la oferta para su posterior análisis, el cual arrojo el siguiente resultando:----------

V. Otros documentos.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los DOS últimos años (2014Y 2015) con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	cumple
Deberán presentar el Formulario de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	cumple
Deberán presentar contratos o facturas en los últimos 2 años (2014 Y 2015) de provisión de electrodomésticos.	cumple
Deberán presentar balance general de los años DOS últimos años (2014 Y 2015).	cumple
Deberán presentar la constancia de poseer personal técnico.	cumple

7. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económicos de la oferta más baja, que es de la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.,** de acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas.----------
Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitacion, siendo este el 3% cuyo monto asciende a Gs. 425.250.----------

8. CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16

Se procedió a solicitar a la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.,** el descargo correspondiente con una explicación detallada de la composición del precio que se encuentra fuera del rango establecido por dichas resoluciones.----------

El Comité de Recepción y Evaluación, mediante nota de fecha 14 de junio del año 2016, solicito aclaración a la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.,** sobre ART. 2° RESOLUCION 956/16 Análisis de Precio Ofertado:

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017									
PLANILLA DE 20% Y 30%									
Item	Especificaciones	Cant.	Unidad de Medida	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS					
				Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	TELEVISOR LED DE 32".	15	unidad	945000	14,175,000	1,850,000	2,220,000	1,295,000	NO ESTA EN EL RANGO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

En fecha 15 de junio de 2017, nota mediante la Empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, respondió a lo solicitado por el comité, sobre la composición de su precio.----------

El Comité de Evaluación, considera suficiente la respuesta presentada por la firma, por lo que acepta la justificación de la misma.----------

Margen de Preferencia para productos nacionales

En el presente llamado se aplicará la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional; Art. 2º.- dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.----------

No se aplica el margen de preferencia porque todos los televisores son de procedencia china.----------

9. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 29 de mayo de 2017, por la cual se constata lo siguiente:----------

Nº	Nombre y Apellido	C.I.	Cargo	EMPRESA
1	GENARO FABIAN BOGADO ORUE	1.257.812	PRESIDENTE	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**
2	ALEJANDRO DANIEL BOGADO ORUE	2.206.991	ACCIONISTAS	
3	SANTIAGO ANDRES BOGADO ORUE	2.206.990	ACCIONISTAS	

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, nota mediante de fecha 29 de mayo de 2017, informa a este Comité que las citadas personas **NO** se registran en la base de datos del SINARH, ni en los registros del personal del INDERT.----------

10. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las ofertas de menor económicas, correspondiente a las firmas **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**----------

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Indices		
Indicadores	2014	2015	Promedio	Coefic	Parámetros de referencie
Indice de liquidez					Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	6,731,087,779	8,629,160,720	15,360,248,499.00	1.63	promedio en los 2 ultimos
Pasivo corriente	4,297,330,644	5,105,310,882	9,402,641,526.00		años
Endeudamiento					No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	4,800,013,174	5,781,401,456	10,581,414,630.00	0.57	en promedio en los 2 ultimos
Activo Total	8,026,182,380	10,432,487,183	18,458,669,563.00		años
Rentabilidad					No deberá se negativo (-) en
Utlid del ejercix100	598,732,960	933,802,456	1,532,535,416.00	0.19	promedio en los 2 ultimos
Patrimonio neto	3,226,169,206	4,651,085,727	7,877,254,933.00		años

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitacion, donde se constata que la oferta vencedora del certamen CUMPLE con las condiciones legales y Técnicas, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica sen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, por un monto total de **Gs.** 14,175,000 (Guaraníes Catorce Millones Ciento Setenta y Cinco Mil) **IVA INCLUIDO** conforme al siguiente cuadro: ----------

ITEM	DESCRIPCION	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A		
		Cant.	Precio Unitario	Total
1	LED 32" RESOLUCION HD 1366 X 768, POTENCIA DE AUDIO 10 W, SINTONIZADOR DIGITAL, TASA D REFRESCO 120 HERTZ, HDMI X2, USB 3,01 X 1 - INCLUIDO SOPORTE LA LED. CON CONTROL.	15	945,000	14,175,000
				14,175,000

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *SI.*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *90 (noventa) días.-*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
Para propósitos de la presentación de las ofertas,
Atención: Lic. Justo Pastor Cárdenas, Presidente del INDERT
Dirección: Tacuary Nº 276 esq. Mcal. Estigarribia
Número del Piso/Oficina: Segundo Patio - Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 25 DE mayo de 2017
Hora: 10: 00 HS

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: Tacuary Nº 276 esq. Mcal. Estigarribia
Número del Piso/Oficina: Segundo Patio - Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
La hora para la apertura es:
Fecha: 25 DE mayo de 2017
Hora: 10:30 HS

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras:** ***NO***

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la